

GUÍA PRÁCTICA

LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS y el trabajo decente en Latinoamérica:

Acciones y medidas para la erradicación del trabajo infantil



Guía práctica

Las cooperativas agrícolas y el trabajo decente en Latinoamérica: acciones y medidas para la erradicación del trabajo infantil



Cooperativas de las Américas
Región de la Alianza Cooperativa
Internacional



Co-Financiado
por la
Unión Europea



COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS

Teléfono: 2290-1714

Apartado: 6648-1000, Costa Rica

www.aciamericas.coop

aci@aciamericas.coop

Presidenta Cooperativas de las Américas: Graciela Fernández

Director Regional: Danilo Salerno

Autora: Michela Giovannini

Coordinación de la investigación: Carlos González

Diagramación: Oscar G. Barreto

© 2021, Cooperatives of the Americas

“La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Cooperativas de las Américas y en ningún caso debe de considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.”

Contenido

1

Qué es el trabajo decente? 6

2

El trabajo infantil 8

3

Medidas y acciones que las cooperativas pueden adoptar para la erradicación del trabajo infantil

Medidas de Retiro 12

Medidas de Monitoreo 13

4

Buenas prácticas 14

5

Herramientas útiles 17

1

Qué es el trabajo decente?

El concepto de trabajo decente se refiere a la posibilidad de acceder a un empleo digno, que corresponda con las aspiraciones de las personas, que genere un ingreso justo, que tenga condiciones de seguridad en el local del trabajo y seguridad social para quien trabaja y para sus familiares.

Prevé también la garantía de libertad de expresión de opiniones, el derecho a organizarse y la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. El concepto de trabajo decente, promovido originariamente por la OIT, ha sido integrado en las más importantes declaraciones de derechos humanos, las Resoluciones y los documentos finales de las principales conferencias de la ONU. Los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente – creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social — se han convertido en elementos centrales de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Las cooperativas tienen un potencial notable relativamente a la

implementación de medidas de trabajo decente y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pudiendo contribuir significativamente a la consecución del objetivo 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y del objetivo 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) de la Agenda 2030, especialmente mediante la promoción, el impulso y la aplicación de las normas internacionales del trabajo” (OIT, 2022).

El objetivo 8, entre sus metas específicas, tiene la de:

“8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas”.

2

El trabajo infantil

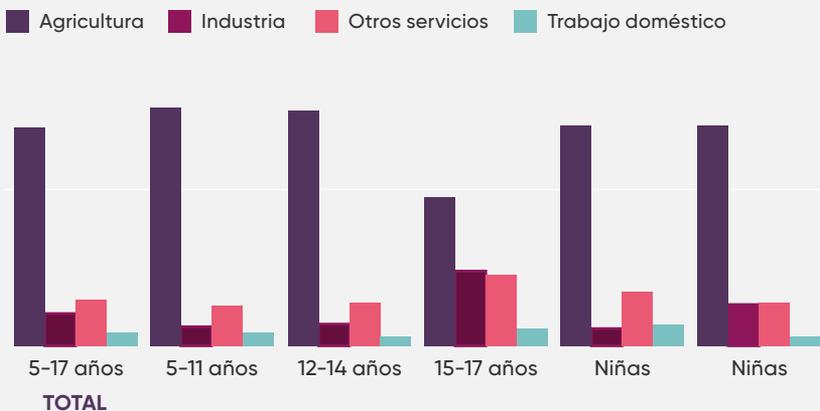


El trabajo infantil tiene consecuencias socioeconómicas importantes a corto, mediano y largo plazo, afectando a los niños, a los padres y madres, las comunidades, las empresas y los países. Implica riesgos para la salud y la vida de los menores que se extienden hasta la edad adulta, deserción escolar, pobreza que aumenta la brecha entre personas ricas y personas de menores recursos, baja productividad y

riesgos sociales (drogadicción, prostitución, delincuencia), entre otros. El sector agrícola es el que concentra la mayor parte del trabajo infantil en el mundo, por lo tanto el papel de las cooperativas agrícolas para su erradicación puede ser fundamental. Hay que tener en cuenta también que cada país posee una legislación dedicada al trabajo infantil, por lo tanto las normas pueden variar según el país interesado.

El sector agrícola concentra la mayor parte del trabajo infantil en el mundo

Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo por sector de actividad económica y sexo



Fuente: OIT y UNICEF: Trabajo infantil: estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir (Nueva York, 2021).

Si bien la erradicación del trabajo infantil tiene que ser vista como la meta hacia donde dirigirse, las condiciones actuales del mercado del trabajo en muchas zonas rurales en Latinoamérica implican que el aporte del trabajo infantil siga siendo fundamental para el sustento de la agricultura

En este sentido, aparece fundamental un trabajo coordinado entre actores de la sociedad civil (ONGs), cooperativas y Estados, a través de la implementación de planes nacionales y proyectos.

familiar. Sin embargo, acciones de erradicación de las formas peligrosas de trabajo infantil y de reducción al máximo del trabajo en menores de 14 años pueden ser implementadas, siendo fundamental una obra de sensibilización y adaptación a las necesidades de las comunidades. En este

sentido, aparece fundamental un trabajo coordinado entre actores de la sociedad civil (ONGs), cooperativas y Estados, a través de la implementación de planes nacionales y proyectos, la propuesta de metas claras y la evaluación de resultados. Un trabajo entonces de forma coordinada para la asistencia en la orientación y supervisión de las familias socias de las cooperativas en aquellas actividades que representan riesgos para la salud de los niños y niñas y que afectan las horas que deberían destinarse al aprendizaje en la escuela y el juego. Hay que tener en cuenta también objetivos de impacto en la formulación de políticas públicas para la reducción y erradicación del trabajo infantil.

3

Medidas y acciones que las cooperativas pueden adoptar para la erradicación del trabajo infantil

Según la OIT, hay varias acciones que las cooperativas puedan tomar hacia la erradicación del trabajo infantil. Entre las medidas de prevención que se pueden actuar se encuentran:

- Incluir una cláusula en los estatutos que prohíba el trabajo infantil
- Desarrollar políticas y/o planes de acción específicos para eliminar el trabajo infantil dentro de la cooperativa
- Hacer que los temas de trabajo infantil formen parte de la agenda de la Asamblea General y del Directorio.
- Sensibilizar sobre el trabajo infantil y la importancia de la educación de los niños entre los miembros y la comunidad.
- Establecer esquemas de ahorro y crédito.
- Apoyar a los miembros en el envío de sus hijos a la escuela (para que completen la educación obligatoria como mínimo).
- Conseguir acuerdos con las escuelas para que la cooperativa actúe como garante hasta que el miembro pueda pagar la matrícula escolar.
- Promover programas de alimentación escolar para niños (las cooperativas podrían proporcionar algunos productos de forma gratuita o proporcionarlos a precios reducidos).
- Abogar ante las autoridades locales por la implementación de medidas para eliminar el trabajo infantil, incluido, por ejemplo, el acceso a la educación y el patrocinio de programas de alimentación escolar.

Medidas de retiro:

- Asociarse con otros actores de la cadena de suministro.
- Remitir a los niños a otras organizaciones que podrían cuidarlos (incluidas escuelas y proveedores de servicios públicos).

- Proteger a los niños que han alcanzado la edad mínima para trabajar mejorando la seguridad y salud en el trabajo, las condiciones de trabajo y los arreglos en el lugar de trabajo.
- Formar parte de un grupo de trabajo especial en colaboración con los organismos encargados de hacer cumplir la ley.
- Evaluar el trabajo infantil dentro de la cooperativa y dentro de las operaciones de los miembros.
- Supervisar la aplicación de la ley / política.
- Establecer sistemas de denuncia como parte de la cláusula sobre trabajo infantil de los estatutos de la cooperativa o la política / plan de acción sobre trabajo infantil.

Medidas de Monitoreo:

- Crear un comité para monitorear el trabajo infantil o un punto focal de trabajo infantil en la cooperativa.
- Identificar indicadores de monitoreo de trabajo infantil.
- Asegurarse de que los niños que fueron retirados no regresen a trabajar ni se muden a otra comunidad para trabajar.
- Formar parte de los comités de trabajo infantil formados a nivel comunitario.
- Vincular a los miembros y sus familias a servicios estatales tales como salud / hospitales, seguros y transferencias de dinero en efectivo. Las cooperativas también podrían establecer un plan de seguro para sus miembros.

Fuente: “El rol de las cooperativas en la prevención y eliminación del trabajo infantil. Guía del facilitador para capacitar a la gerencia, el personal y los miembros de las cooperativas agrícolas”, OIT, 2022

4

Buenas prácticas



Un ejemplo de acción conjunta Estado-ONGs y cooperativas para la erradicación del trabajo infantil se puede encontrar en el Proyecto Semilla, desarrollado en Perú por tres ONGs: la Fundación Desarrollo y Autogestión (activa en Ecuador, Perú, Argentina y Bolivia), Desco (Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo, Perú) y World Learning (Estados Unidos). Este es un proyecto piloto que surgió dentro de la Estrategia Nacional de Prevención de Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI) 2012-2021, cuyo objetivo es articular los esfuerzos del Estado y de la sociedad civil de forma intersectorial e interdisciplinaria. El reto de la ENPETI es eliminar el trabajo infantil peligroso y reducir al máximo el trabajo en menores de 14 años, a través de la implementación de planes nacionales y proyectos, la propuesta de metas claras y la evaluación de resultados.

El reto de la ENPETI es eliminar el trabajo infantil peligroso y reducir al máximo el trabajo en menores de 14 años.

El equipo de trabajo del proyecto Semilla, junto con los técnicos de la cooperativa cafetalera Villa Rica Golden Coffee, estuvo trabajando de forma coordinada para la asistencia en la orientación y supervisión de las familias socias de la Cooperativa en aquellas actividades que representan riesgos para la salud de los niños y niñas y que afectan las horas que deberían destinarse al aprendizaje en la escuela y el juego, así como el uso de sustancias químicas, tóxicas o contaminantes. ▶



El trabajo con las familias ha sido un proceso de acompañamiento, educación y discusión, que ha ido produciendo cambios radicales dentro de la cooperativa en este sentido.

El proyecto Semilla dio lugar en 2019 a la certificación denominada SELTI—Sello Libre de Trabajo Infantil, otorgada por una certificadora internacional, que tiene una duración de dos años renovables e implica tener una acción de responsabilidad social adentro de las cooperativas, aunque el sello puede ser otorgado también a empresas tradicionales.

5

Herramientas útiles



BORDA, Aníbal y RUIZ, Willy. “Producción rural libre de trabajo infantil. Manual” Lima: desco / DyA, 2016.

<http://dyaperu.org/web/wp-content/uploads/2018/12/Manual-Procompite.pdf>

“El rol de las cooperativas en la prevención y eliminación del trabajo infantil. Guía del facilitador para capacitar a la gerencia, el personal y los miembros de las cooperativas agrícolas”, Oficina Internacional del Trabajo, 2022. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_838076.pdf

El rol de las cooperativas en la prevención y eliminación del trabajo infantil: Guía del facilitador para capacitar a entrenadores de campo, Oficina Internacional del Trabajo, 2022.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_838074.pdf

Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir [resumen], Oficina Internacional del Trabajo y Unicef, 2021.

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipec/documents/publication/wcms_800301.pdf



Cooperativas de las Américas
Región de la Alianza Cooperativa
Internacional



Co-Financiado
por la
Unión Europea

